
**TRABAJANDO
PARA USTED**

REF: PRORROGA DE SUSPENSIÓN PARCIAL DE CONTRATO AD REFERÉNDUM DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTO DEL "ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO LAS TORRES, COMUNA DE COQUIMBO", APROBARA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 873/2023.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 805 /

LA SERENA,

02 SEP 2026

VISTOS:

- a. La Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b. El D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de febrero de 1976.
- c. La ley N°18.575. Orgánica constitucional de bases Generales de la administración del estado.
- d. La ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- e. El Decreto Supremo N°14 de fecha 22 de enero de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- f. Resolución Exenta N°936 de fecha 02 de diciembre de 2022, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, relativa al proceso de selección de nuevos barrios, año 2021, para el Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", en las modalidades de concurso, en las Comunas de Coquimbo, Monte Patria y La Serena y Los Vilos.
- g. La Resolución Exenta N°114 de fecha 28 de septiembre de 2023, que autorizó el llamado a Licitación Publica ID: 658-3-LP23, destinada a contratar la elaboración de un Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo.
- h. La Resolución Exenta N°263 de fecha 01 de diciembre de 2023, que "Adjudicó Licitación Publica ID. 658-3-LP23", destinada a contratar la elaboración de un estudio de diagnóstico y elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo, a la UTP Archipiélago Diseño Urbano Ltda. - Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Ltda., representada por don Emilio Gabriel Thodes Miranda RUT: 15.205.237-5.
- i. El Contrato suscrito con fecha 11 de diciembre de 2023, que regula la prestación de servicios profesionales, respecto de Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo, aprobado

**TRABAJANDO
PARA USTED**

- mediante Resolución Exenta N°873 de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- j. La Resolución Exenta N°489 de fecha 06 de junio de 2025, que suspende parcialmente el Contrato Ad Referendum de prestación de servicios profesionales respecto del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración del Plan Maestro de recuperación de Barrios, del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo, por un plazo de 60 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 06 de agosto de 2025, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.
 - k. La Resolución Exenta N°991 de fecha 29 de septiembre de 2025, que suspende parcialmente el Contrato Ad Referendum de prestación de servicios profesionales respecto del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración del Plan Maestro de recuperación de Barrios, del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo, por un plazo de 90 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 14 de noviembre de 2026.
 - l. La Resolución Exenta N° 1215 de fecha 19 de noviembre de 2025, que aprueba prorroga de la suspensión parcial del Contrato Ad Referendum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 60 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 13 de enero de 2026.
 - m. La Resolución Exenta N° 01 de fecha 06 de enero de 2026, que aprueba la extensión de la prorroga de la suspensión parcial del Contrato Ad Referendum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 30 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 12 de febrero de 2026, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.
 - n. La Resolución Exenta N° 191 de fecha 10 de marzo de 2026, que aprueba la suspensión parcial del Contrato Ad Referendum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 40 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 29 de marzo de 2026, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.
 - o. La Resolución Exenta N° 357 de fecha 22 de abril de 2026, que aprueba prorroga de suspensión parcial del Contrato Ad Referendum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 60 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 28 de mayo de 2026, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.
 - p. La Resolución Exenta N° 554 de fecha 15 de junio de 2026, que aprueba extensión de prórroga de suspensión parcial del Contrato Ad Referendum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 30 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 28 de junio de 2026, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.
 - q. La Resolución Exenta N° 613 de fecha 10 de julio de 2026, que aprueba extensión de prórroga de suspensión parcial del Contrato Ad Referendum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 30 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 28 de julio de 2026, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.

**TRABAJANDO
PARA USTED**

- r. La Resolución Exenta N° 700 de fecha 10 de agosto de 2026, que aprueba extensión de prórroga de suspensión parcial del Contrato Ad Referéndum del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", por un plazo de 30 días, cuyo periodo de vigencia finalizó el 27 de agosto de 2026, reactivándose los plazos contractuales a contar del día siguiente.
- s. La carta S/N de fecha 27 de agosto de 2026 de la UTP Archipiélago Diseño Urbano Ltda. - Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Ltda., solicitando prórroga de suspensión de los plazos del informe N°5 "Elaboración de Informe Proyectos Terminados del Contrato de Barrio", respecto de Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo.
- t. La resolución N° 3/2026 de la Contraloría General de la República, que modifica la resolución N° 36 diciembre de 2024 y N° 8/2025, que fija Normas sobre e Exención del Trámite de Toma de Razón.
- u. El decreto supremo N° 50 de fecha 25 de marzo de 2026, que nombra a don Pablo Cuadra Corrales, como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo.
- v. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, mediante Resolución Exenta N°114 de fecha 28 de septiembre de 2023, "autorizó el llamado a licitación pública ID. 658-3-LP23 destinada a contratar el "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo".
- 2) Que, mediante Resolución Exenta N°263 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, adjudicó licitación pública ID. 658-3-LP23 destinada a contratar el "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo" a la UTP Archipiélago Diseño Urbano Ltda. - Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Ltda., representada por don Emilio Gabriel Thodes Miranda RUT: 15.205.237-5.
- 3) Que, el 11 de diciembre de 2023, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y don Emilio Thodes Miranda suscribieron Contrato Ad-Referendum de prestación de servicios profesionales, para la elaboración de un Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo", convenio que fue aprobado por Resolución Exenta N° 873 de fecha 13 de diciembre de 2023 de la SEREMI, Región de Coquimbo.
- 4) Que, mediante la Resolución Exenta N° 700, de fecha 10 de agosto de 2026, se aprobó una suspensión parcial de los plazos del contrato del estudio "Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Las Torres, Comuna de Coquimbo", fijando un plazo de 30 días corridos a contar del 28 de julio de 2026.

**TRABAJANDO
PARA USTED**

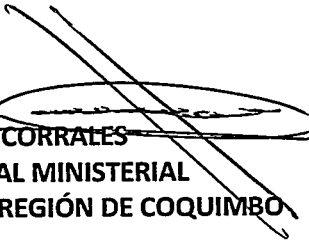
- 5) Que, mediante carta de fecha 27 de agosto de 2026 la consultora UTP Archipiélago Diseño Urbano Ltda. - Territorial Solutions, encargada del estudio "Diagnóstico y Elaboración del Plan Maestro de recuperación de barrios, Barrio Las Torres, comuna de Coquimbo", solicitado una nueva suspensión de plazos por un periodo de 4 días corridos.
- 6) Que, la solicitud se fundamenta en la persistencia de trámites pendientes ante organismos públicos, señalando que a la fecha se encuentra a la espera de las aprobaciones definitivas por parte de SEREMI MINVU y SERVIU respecto de los antecedentes técnicos y presupuestarios de la Etapa 5.
- 7) Que, asimismo, se consigna que se encuentra pendiente la formalización del instructivo de proporcionalidad, antecedente indispensable para efectuar los ajustes finales conforme a los criterios de SERVIU y dar curso adecuado al cierre de la etapa.
- 8) Que, de acuerdo con el cronograma presentado por la consultora, se advierte una trazabilidad constante en las gestiones de subsanación, destacando que con fechas 07 y 10 de agosto de 2026 se remitieron las respuestas a las observaciones de pavimentos exteriores y presupuestos, respectivamente. No obstante, dichos expedientes han continuado bajo revisión del SERVIU durante agosto, con nuevas emisiones de observaciones los días 19 y 21 de dicho mes, encontrándose actualmente pendientes los vistos buenos definitivos por parte de dicho servicio.
- 9) Que, de acuerdo con el punto 1.27 de las Bases Administrativas, esta autoridad está facultada para suspender el cómputo de plazos ante circunstancias debidamente justificadas y no imputables al consultor. En este caso, los hechos descritos derivan de exigencias de organismos externos ajenos a la gestión de la consultora.
- 10) Que, en virtud de lo anterior, se estima procedente autorizar la suspensión del estudio, con el fin de obtener productos técnicos finales que cuenten con factibilidad real de ejecución. Por su parte el numeral 1.27 de bases de Licitación ID 658-3-LP23 aprobada mediante resolución exenta N° 114 de fecha 28 de septiembre de 2023 indica que *"la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo se encuentra facultada para suspender temporalmente el cómputo de los plazos o para otorgar ampliación de los mismos, en caso de fuerza mayor, caso fortuito, o que se encuentre pendiente algún informe necesario que deba emitir alguna oficina o servicio público o estatal y que no haya sido evacuado en un tiempo prudencial por el organismo pertinente u otras circunstancias debidamente justificadas por el Consultor y calificado por la contraparte técnica, lo que se traducirá en una reprogramación de las fechas y de las entregas posteriores"*.
- 11) Que existe la necesidad de suspender parcialmente el desarrollo del estudio y sus etapas, por el plazo de hasta 4 días por faltas no imputables al consultor, por lo que es necesario modificar la resolución Exenta N°873 (SEREMI- MINVU región de Coquimbo) de 13 de diciembre de 2023, suspendiendo la vigencia del contrato ad referendum del Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo, dicto lo siguiente:

**TRABAJANDO
PARA USTED**

RESUELVO:

- A. **PRORROGA DE SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS PLAZOS** del Contrato Ad Referendum de prestación de servicios profesionales respecto del "Estudio de Diagnóstico y Elaboración del Plan Maestro de recuperación de Barrios, del Barrio Las Torres, de la comuna de Coquimbo aprobada por resolución exenta n°873/2023 (SEREMI- MINVU región de Coquimbo).
- B. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN TENDRÁ EFECTO RETROACTIVO**, produciendo sus efectos a partir del día 27 de agosto de 2026 por un plazo de 4 días corridos. Este plazo podrá ser objeto de prórroga en caso de que ocurran circunstancias no imputables al consultor que impidan la continuidad del estudio.
- C. **DISPONER** que el pago de la etapa correspondiente, quedará supeditado a la aprobación del Informe N° 5 "Perfiles de Proyectos Terminados del Contrato de Barrio". Dicho pago se realizará dentro de un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el referido informe.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



PABLO CUADRA CORRALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO


YAR/PMV/DRE/AVC/DES/CDM
DISTRIBUCIÓN:
•PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN COQUIMBO
•UNIDAD JURIDICA REGIÓN COQUIMBO
•OFICINA DE PARTES